



INFORMACIÓN IMPORTANTE SOBRE ELEGIBILIDAD PARA RECIBIR UN PAGO RELACIONADO CON UNA HIPOTECA QUE USTED OBTUVO DE WELLS FARGO.

<<Date>>
<<mail id>>

<<Borrower Name>>
<<Street Address 1>>
<<Street Address 2>>
<<City, State Zip Code>>

Re: Número de préstamo de Wells Fargo NNNNNNNN
Fecha del préstamo: [day] de [month] del XXXX
Solicitantes del préstamo:<<Borrower Name1>>, <<Borrower Name2>>, <<Borrower Name3>>,
<<Borrower Name4>>, <<Borrower Name5>>, <<Borrower Name6>>>>
[enumerar otros préstamos]

Usted es elegible para recibir un pago de al menos <<\$X,XXX.00>> por un acuerdo conciliatorio (u “orden de consentimiento”) del Departamento de Justicia de los Estados Unidos (“DOJ”, por sus siglas en inglés) con Wells Fargo Bank, N.A. (“Wells Fargo”) sobre alegatos de discriminación en préstamos hipotecarios. El acuerdo se describe en la sección de Preguntas Frecuentes que se provee con esta carta.

Según los registros, usted recibió uno o más préstamos hipotecarios de Wells Fargo entre el 2004 y el 2009 y usted y/u otro de los prestatarios es afroamericano o hispano. Si esta información es correcta y desea recibir un pago por el acuerdo, debe completar y devolver el Formulario de Participación adjunto. Usted puede participar de este acuerdo incluso si otro prestatario del mismo préstamo no participa. Solo aquellos prestatarios que devuelvan un Formulario de Participación válido son elegibles para recibir un pago del acuerdo.

Devuelva el Formulario de Participación adjunto con fecha de matasellos en o antes del
MARTES 25 DE JUNIO DEL 2013
para participar en el acuerdo y calificar para recibir un pago.

Dado al gran número de prestatarios afectados por este acuerdo, un administrador independiente llamado Epiq Class Action & Claims Solutions, Inc. (“Epiq”) se estará comunicando con los prestatarios elegibles para distribuir los pagos. A principios del 2014, Epiq espera enviarle una carta con el monto exacto de su pago junto con un formulario que llamamos Relevos de Cargos. Cada prestatario detallado en el/los mismo/s préstamo(s) recibirá una carta y un Relevos por separado. Necesitará firmar un Relevos para aceptar su monto de pago. Al firmar un Relevos, usted acuerda aceptar el pago a cambio de renunciar a todo y cualquier reclamo individual contra Wells Fargo que se relacione con los alegatos de la demanda del DOJ. Solo los prestatarios que firmen un Relevos recibirán el pago. Una vez que Epiq haya procesado su Relevos, se le enviará a usted un cheque por correo. Los prestatarios del mismo préstamo recibirán cada uno un cheque individual por una porción igual del pago total del acuerdo correspondiente al préstamo. El monto detallado anteriormente es el monto mínimo que usted recibirá personalmente y este monto incluye todos sus préstamos hipotecarios elegibles de Wells Fargo.

Su participación en este acuerdo es opcional y está diseñado para que sea un proceso fácil. No necesita contratar a un abogado ni usar un servicio de presentación de reclamos para recibir el pago del acuerdo. Sin embargo, usted tiene la libertad de consultar a un abogado de su elección para conversar sobre su participación y obtener más información sobre los posibles impactos financieros que el acuerdo puede tener para usted. Tenga en cuenta que contratar a un abogado no hará que usted reciba su pago más rápidamente ni aumentará el monto de su pago.

La participación en este acuerdo no cambia los términos de su(s) préstamo(s) hipotecario(s), incluyendo sus obligaciones relacionadas con pagos, modificaciones o ejecuciones. Si usted es un prestatario elegible y presentó la quiebra después de obtener cualquier crédito(s) hipotecario(s) elegible(s) de Wells Fargo, incluso si su caso de quiebra ha sido cerrado, necesitará determinar si tiene alguna obligación con el tribunal de quiebras debido a este acuerdo. Deberá comunicarse con el abogado que lo representó para discutir si el dinero que usted es elegible para recibir puede ser un activo del conjunto de bienes de la quiebra. Si presentó la demanda sin un abogado y aún no tiene uno, debe avisarle al fideicomisario que fue asignado a su caso que usted es elegible para recibir dinero como resultado de este acuerdo.

Si tiene alguna pregunta sobre el acuerdo o si hay cambios en su información de contacto, llame al 1-866-329-5282 o envíe un correo electrónico a info@WellsFargoDOJConsentOrder.com. El administrador del acuerdo y los Estados Unidos no pueden aconsejarle si debe participar de este acuerdo.

Atentamente,



Steven H. Rosenbaum
Jefe

Sección de Vivienda y Cumplimiento de la Ley Civil
División de Derechos Civiles

ORDEN DE CONSENTIMIENTO WELLS FARGO-DOJ

PREGUNTAS FRECUENTES

¿De qué se trata este acuerdo?

El DOJ presentó una demanda contra Wells Fargo reclamando que discriminaba contra solicitantes afroamericanos e hispanos calificados en la otorgación de préstamos hipotecarios desde el 2004 al 2009. La demanda alega que Wells Fargo discriminaba dirigiendo a miles de solicitantes de préstamos que fueran prestatarios mayoristas y minoristas afroamericanos e hispanos a las hipotecas de alto riesgo, cuando prestatarios blancos no hispanos con perfiles crediticios similares recibían préstamos de bajo riesgo. Todos los prestatarios que supuestamente fueron discriminados calificaban para los préstamos hipotecarios de bajo riesgo de Wells Fargo según los criterios de suscripción de Wells Fargo. La demanda también alega que Wells Fargo discriminó al cobrar, a aproximadamente 30,000 prestatarios que fueran prestatarios mayoristas afroamericanos e hispanos, honorarios y tasas más altos que a los prestatarios blancos no hispanos por su raza u origen nacional en lugar de hacerlo de acuerdo a la solvencia financiera u otros criterios objetivos relacionados con el riesgo del prestatario. Wells Fargo niega dichos alegatos.

El DOJ y Wells Fargo llegaron a un acuerdo conciliatorio (u “orden de consentimiento”) que fue aprobado por el Tribunal de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Columbia el 21 de septiembre del 2012. El acuerdo, entre otras estipulaciones, establece un fondo de \$184.3 millones para pagar a prestatarios afroamericanos e hispanos identificados por el DOJ como prestatarios elegibles.

¿Cómo pudieron haberme discriminado?

El DOJ sostiene que Wells Fargo discriminaba por raza y origen nacional cobrando comisiones y tasas de intermediación más altas a prestatarios que fueran prestatarios mayoristas afroamericanos e hispanos. El DOJ también sostiene que los prestatarios que fueran prestatarios mayoristas y minoristas afroamericanos e hispanos tenían más probabilidades de recibir préstamos de alto riesgo que los prestatarios blancos no hispanos que tenían calificaciones crediticias similares.

Los documentos relacionados con la demanda y el acuerdo pueden encontrarse bajo el título “United States v. Wells Fargo Bank, NA (D.D.C.)” en <http://www.justice.gov/crt/about/hce/caselist.php>.

¿Quiénes están incluidos en el acuerdo?

Para ser elegible para compensación, un prestatario debe haber obtenido un préstamo hipotecario de parte de Wells Fargo entre el 1.º de enero del 2004 y el 31 de diciembre del 2009, y al menos un prestatario debe ser afroamericano o hispano. El prestatario debe también ser identificado por el DOJ como prestatario al que se le puede haber cobrado un exceso de comisiones y tasas de intermediación o que puede haber recibido un préstamo de alto riesgo a pesar de que el prestatario pudo haber sido elegible para un préstamo de bajo riesgo. Usted no necesita tener actualmente un préstamo de Wells Fargo y no importa si su préstamo quedó impago o entró en ejecución hipotecaria.

¿Esto es lo mismo que los acuerdos con Wells Fargo por ejecución y gestión de préstamos?

No. Esto involucra solamente el acuerdo por discriminación en préstamos del DOJ con Wells Fargo. Es independiente tanto de la Revisión de Ejecución Independiente como del Acuerdo de Préstamos Hipotecarios Nacional con los Estados Unidos y los fiscales generales del estado que incluye a los cinco proveedores de servicios hipotecarios más importantes del país. Puede obtener más información sobre el Acuerdo de Préstamos Hipotecarios Nacional, incluyendo información sobre modificación de préstamos u otras medidas para las que pueda calificar, en www.nationalmortgage-settlement.com.

ORDEN DE CONSENTIMIENTO WELLS FARGO-DOJ PREGUNTAS FRECUENTES

PÁGINA 2

¿Qué es Epiq? ¿Por qué Epiq se está comunicando conmigo?

El acuerdo estipula que un administrador independiente se comunique con las personas que el DOJ identifique como prestatarios elegibles y distribuya los pagos sin costo para los prestatarios. Epiq Class Action & Claims Solutions, Inc. es el administrador independiente. Las actividades de Epiq serán supervisadas por el DOJ y todos los costos y gastos de Epiq serán pagados por Wells Fargo. El DOJ hará un anuncio público cuando Epiq comience a comunicarse por correo o por teléfono con los prestatarios identificados. Cualquier correo o llamada telefónica que reciba que no sea de Epiq, el DOJ o su fiscalía local alegando que prestatarios deben pagar para participar en el acuerdo o cualquier contacto no solicitado que afirme estar relacionado con el acuerdo de discriminación debe ser ignorado como una estafa. Cualquier posible estafa relacionada con el acuerdo conciliatorio de Wells Fargo debe ser reportada inmediatamente a Epiq al 1-866-329-5282.

¿Qué es lo próximo que debo hacer?

Si quiere participar en el acuerdo, devuelva el Formulario de Participación adjunto con fecha de matasellos en o antes del **MARTES 25 DE JUNIO DEL 2013**. Le enviaremos un aviso reconociendo la recepción de su Formulario de Participación e informándole si necesitamos más información. A principios del 2014, todas las personas que enviaron formularios de participación válidos recibirán cartas por correo con sus montos de pago exactos. Una vez que reciba dicha carta, necesitará firmar un Relevó para aceptar formalmente el monto de pago y recibir un cheque.

¿Cómo se manejarán en el acuerdo los préstamos con múltiples prestatarios?

Cada prestatario detallado en el préstamo debe completar y devolver un Formulario de Participación para participar en el acuerdo. Si hay múltiples prestatarios en el mismo préstamo, cada uno debe firmar y devolver un Formulario de Participación por separado. Uno o más prestatarios pueden elegir participar en el acuerdo incluso si otros prestatarios detallados en el mismo préstamo no lo hacen. Solo aquellos prestatarios que devuelvan un Formulario de Participación válido pueden participar del acuerdo. Cada prestatario debe también firmar un Relevó (que le será enviado por correo a principios del 2014) para recibir un cheque.

Cada prestatario detallado en el préstamo que devuelva un Formulario de Participación válido y un Relevó firmado antes de la fecha correspondiente recibirá un cheque individual por una porción prorrateada del pago del acuerdo total adeudado por el préstamo. Epiq y el DOJ no mediarán en disputas entre prestatarios sobre la firma del Formulario de Participación o el Relevó o sobre el monto de compensación al que cada prestatario tiene derecho.

¿Qué sucede si un prestatario detallado en la primera página de esta carta no recibió una carta sobre este acuerdo?

Epiq, el DOJ y la fiscalía local harán lo que esté a su alcance para comunicarse con todos los prestatarios que sean elegibles para participar en este acuerdo. Si un prestatario detallado en la primera página no recibió una carta sobre el acuerdo, pídale que se comunique con Epiq al 1-866-329-5282 o a info@WellsFargoDOJConsentOrder.com.

¿Qué sucede si un prestatario nombrado en la primera página de esta carta ha fallecido o ya no es competente para manejar sus propios asuntos?

Si un prestatario detallado en el Formulario de Participación ha fallecido o ya no es competente para manejar sus propios asuntos, el monto para el cual el prestatario es elegible puede sumarse a su herencia. Llame a Epiq al 1-866-329-5282 para recibir instrucciones especiales.

ORDEN DE CONSENTIMIENTO WELLS FARGO-DOJ PREGUNTAS FRECUENTES

PÁGINA 3

¿Qué sucede si un prestatario nombrado en la primera página de esta carta presentó la quiebra después de obtener el/los préstamo(s) hipotecarios elegibles de Wells Fargo?

Si un prestatario elegible presentó la quiebra después de obtener cualquier crédito(s) hipotecario(s) elegible(s) de Wells Fargo, incluso si ese caso de quiebra ha sido cerrado, ese prestatario elegible necesitará determinar si tiene alguna obligación con el tribunal de quiebras debido a este acuerdo. El prestatario elegible deberá comunicarse con el abogado que lo representó para discutir si el dinero para el que el prestatario es elegible de recibir puede ser un activo del conjunto de bienes de la quiebra. Si el prestatario elegible no hizo la demanda con un abogado y aun no tiene uno, el prestatario debe avisarle al fideicomisario que fue asignado al caso de quiebra que el prestatario es elegible para recibir dinero como resultado de este acuerdo.

Ya no vivo en el domicilio asociado con el préstamo de Wells Fargo. ¿Puedo aun así participar en el acuerdo?

Sí.

¿Qué sucede si un solicitante de préstamo no recibió una carta pero cree que es un solicitante elegible y que debe ser parte de este acuerdo?

Si no recibió una carta dirigida a usted sobre este acuerdo pero cree que tiene derecho a recibir un pago en este acuerdo, complete el formulario de Solicitud de determinación de elegibilidad disponible en www.WellsFargoDOJConsentOrder.com. Epiq y el DOJ revisarán su información y le informarán sobre su elegibilidad o no elegibilidad para el acuerdo. Todas las decisiones sobre elegibilidad son definitivas.

¿Qué sucede si un prestatario no recibió una carta pero cree que es un prestatario elegible y que debe ser parte de este acuerdo?

Si no recibió una carta dirigida a usted sobre este acuerdo pero cree que tiene derecho a recibir un pago en este acuerdo, complete el Formulario de Solicitud de Determinación de Elegibilidad disponible en www.WellsFargoDOJConsentOrder.com. Epiq y el DOJ revisarán su información y le informarán sobre su elegibilidad o no elegibilidad para el acuerdo. Todas las decisiones sobre elegibilidad son definitivas.

* * *

Este paquete informativo es solamente un resumen. Use la información de contacto anterior si tiene alguna pregunta o necesita más información acerca del acuerdo.

ORDEN DE CONSENTIMIENTO WELLS FARGO-DOJ FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

**PARA PARTICIPAR EN EL ACUERDO PRESENTE ESTE FORMULARIO CON FECHA
DE MATASELLOS EN O ANTES DEL MARTES 25 DE JUNIO DEL 2013**

<<mail id>>

<<Borrower Name>>
<<Street Address 1>>
<<Street Address 2>>
<<City, State Zip Code>>

Al firmar a continuación, certifico que:

1. Obtuve el/los siguiente(s) préstamo(s) de Wells Fargo:

Préstamo de Wells Fargo n.º <<loan number1>> con fecha del o aproximadamente el <<origination date1>> para la propiedad residencial ubicada en <<property address1>>

<<Wells Fargo loan #<<loan number2>> con fecha del o aproximadamente el <<origination date2>> para la propiedad residencial ubicada en <<property address2>>>>

<<Wells Fargo loan #<<loan number3>> con fecha del o aproximadamente el <<origination date3>> para la propiedad residencial ubicada en <<property address3>>>>

2. Al menos uno de los prestatarios detallados en cada uno de estos préstamos es afroamericano/negro o latino/hispano.
3. Estoy interesado en participar del acuerdo descrito en la carta que acompañaba este formulario.
4. La información que he proveído en este formulario es verídica y correcta a mi leal saber.

VER AL DORSO

**ORDEN DE CONSENTIMIENTO WELLS FARGO-DOJ
FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN**

PÁGINA 2

Para que podamos confirmar que usted tiene derecho a un pago, debe completar la siguiente información y firmar a continuación para participar del acuerdo:

Ignore esta sección si su dirección postal es correcta tal como se muestra anteriormente
 Mi dirección postal tal como se muestra anteriormente es incorrecta.
Dirección postal: _____
Ciudad, estado, código postal: _____

Nombre del prestatario: _____

Número de teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Fecha de nacimiento: ____ / ____ / ____ Últimos cuatro dígitos del SS: XXX-XX- _____

Por favor envíeme futuras comunicaciones en español. (Si este casillero se deja en blanco, futuras comunicaciones serán enviadas en inglés.)

Por favor, envíele futuras comunicaciones a mi abogado/otro representante detallado a continuación. (Si este casillero se deja en blanco, futuras comunicaciones se le enviarán a usted). Adjunte prueba de representación.

Nombre y puesto: _____

Dirección: _____

Número de teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____

Firma: _____ **Firmado en la fecha:** _____

Firmado por: Prestatario Representante

Envíe por correo el formulario de Participación:

**Wells Fargo-DOJ Consent Order Administrator
PO Box 5053
Portland, OR 97208**

Llame al 1-866-329-5282 o envíe un correo electrónico a info@WellsFargoDOJConsentOrder.com si tiene alguna pregunta sobre cómo completar este formulario, si alguna parte de la información de este formulario no es exacta o si cambia su información de contacto.